

Certificado del Acuerdo anterior y lo entregado
do a el Sr. Alcalde primero y Regidoreja
los oportunos fines. Alama fha de supra

Sanchez

S

Cabildo

En la Villa de Alama a veinte y un
del mes de Noviembre de mil ochocientos
nueve y nueve. Los Srs. D. Juan Ramon
del Alcaide Mayor primero indiano,
Francisco Blana y D. Fulgencio Rubio Regido
res, y D. Juan Morales Diputado al Co
mun, juntos y congregados en estas Salas
consistoriales, para celebrar Cabildo indiano
no, no habiendo concurrido el Alcalde mayor
Presd. ni otro Individo vocal, el citado
Alcaide primero indiano, mando abrir
laesion, tratandose como Ayuntamiento que
to se ofeciere y combiniere al Real Ser
vicio y bien de este pp. Co. y lo que se con
serencia y trata se estampara en la forma
siguiente

Primero

En este Ayuntamiento se hizo presente
por el Sr. Alcaide primero indiano, que la
fuente pp. de la Plaza de donde el pp. Co.
siente de Agua, se halla desde su naci
descubierta, y para su uso el conducto, por
lo que precisam. ha de Agria a de
ser nociva a todos los que la be

